CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **88.270.205**



Apellidos
POSADA PICO

Nombres
ALFONSO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.89	M

Fecha de nacimiento
17 JUN 1983

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
08 FEB 2002, CUCUTA

Fecha de expiración
14 OCT 2032

Firma

.CO

00663781 3

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00663781362500 1<<<<<<<<<<<
8306177M3210145COL88270205<<<8
POSADA<PICO<<ALFONSO<<<<<<<<<<<

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor ALFONSO NR POSADA PICO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88270205, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ALFONSO
Segundo Nombre:	NR
Primer Apellido:	POSADA
Segundo Apellido:	PICO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	88270205
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	En registro

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Enero de 2026, a las 11:57:37 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

HACE CONSTAR QUE:

POSADA PICO ALFONSO quien se identifica con **CC 88270205** devenga asignación mensual de retiro por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Se expide la presente a solicitud del interesado(a).

Dada en Bogotá D.C - Colombia, veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.

LILIANA LOPEZ AVELLA
Coordinadora Grupo de Centro Integral de Trámites y Servicios

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Departamental Santo Angel

San José de Cúcuta, Norte de Santander

Con Licencia de Funcionamiento No. 01226 del 24 de agosto de 2001, expedida por la Secretaría de Educación Departamental,

Confiere a:

Alfonso Posada Pico

Identificado con C.C. No. 88.270.205 de Cúcuta, N. de Santander

El Título de

Bachiller Académico
Énfasis en Ciencias Humanas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Hna. Isabel García de la Parra
Directora

Colegio Dptal. Santo Angel - Cúcuta
RECTORIA

Rosa Mary Maldonado M.
Secretaria

Dado en San José de Cúcuta, Norte de Santander, a 23 de noviembre de 2002

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

268864

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Alfonso Posada Pico

Identificado(a) con C.C. 88.270.205 de Cúcuta

el título de:

Abogado

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 26 días del mes de Junio de 2015

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 116 del Libro de Diplomas Nº 12 - Acta de Grado Nº 18713
Manizales, 26 de Junio de 2015

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 18713

Facultad de Ciencias Jurídicas

En la ciudad de Manizales a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil quince (2015), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ABOGADO (A)** al(a) egresado(a) **ALFONSO POSADA PICO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88,270,205 expedida en Cúcuta. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 128 del 23 de junio de 2015, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del Diploma registrado en el Folio No. 116 Libro No.12.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ALFONSO POSADA PICO

C.C. Nº. 88270205

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Pereira - Risaralda, el día 11 de Noviembre de 2022

Rector

Secretario General Seccional

Decano

Tomo 1 · Folio 34 · Registro 2411 · Acta No. 388 · Fecha 11 de Noviembre de 2022 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-052429

Código Seguro de Verificación: 0QBEIY7uFiwyGlmW

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el señor Intendente (R) ALFONSO POSADA PICO, identificado con cédula de ciudadanía No 88270205, laboró en esta Institución desde el 01-09-2003 hasta el 09-12-2024, fecha en la cual se causó su retiro del servicio activo mediante Resolución Nro 3116 de fecha 06-09-2024, con un tiempo de servicio de 21 años – 03 meses - 07 días, lapso en el cual se desempeñó en los siguientes cargos:

ANALISTA DE CONTRATOS, cargo en el cual desempeño las siguientes funciones:

1. Revisar los documentos que soportan la etapa precontractual y elaborar las minutas de los contratos de acuerdo a los formatos aprobados para cada modalidad, dando cumplimiento a los procedimientos contractuales establecidos con el fin adquirir los diferentes bienes, servicios y obras, necesarios para la unidad.

2. Realizar las actividades de legalización del contrato y notificación a los supervisores e interventores, con el fin de garantizar la supervisión y efectiva ejecución de los contratos.

3. Publicar en la plataforma transaccional dispuesta por Colombia compra eficiente, los actos y documentos generados en la etapa contractual, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la entidad estatal que lo regula.

4. Elaborar las prórrogas, adiciones, aclaratorios y/o modificaciones a los contratos que sean requeridas, verificando el cumplimiento de requisitos legales en materia contractual y los establecidos en los procedimientos.

5. Realizar seguimiento a la ejecución contractual y presentación de informes por parte de los supervisores e interventores, dando tramite a los incumplimientos de acuerdo con los términos establecidos en las cláusulas contractuales, ante la oficina jurídica de la unidad.

6. Realizar la revisión y trámite de aprobación de la liquidación bilateral o unilateral de los contratos, con el objetivo de determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo mutuo o si existen obligaciones por cumplir y la forma en que deben ser cumplidas, así mismo elaborar las actas de cierre de los expedientes contractuales una vez finalizados y liquidados de acuerdo con lo establecidos en las cláusulas contractuales.

RESPONSABLE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA Y MEDIACION POLICIAL, cargo en el cual desempeño las siguientes funciones:

1. Atender los casos que por su complejidad fueron remitidos por las patrullas de vigilancia, en aras de orientar una solución concertada entre las partes en conflicto, dejando antecedentes de lo actuado y los compromisos, aplicando los principios de la mediación policial.

2. Realizar seguimiento de los acuerdos voluntarios suscritos en los encuentros de mediación, con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos.

3. Orientar al personal adscrito al Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, en temas asociados con la ejecución de la mediación policial.

4. Realizar análisis sobre los resultados obtenidos en la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia y su impacto en el comportamiento delictivo, presentándolos al comandante de estación.

5. Registrar las órdenes de comparendo y las cifras de comportamientos contrarios a la convivencia y medios de policía en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.

6. Remitir las órdenes de comparendo y/o medidas correctivas a las autoridades de policía según sus atribuciones.

SUSTANCIADOR, cargo en el cual desempeño las siguientes funciones:

1. Proyectar las respuestas a los requerimientos presentados por parte de usuarios internos y externos, emitiendo la solución o trámite pertinente a los mismos, bajo los parámetros de la norma.

2. Elaborar proyectos de actos administrativos, liquidaciones o respuestas legales según sea el caso, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales, procedimentales y legales.

3. Actualizar la información estadística y de seguimiento de los requerimientos asignados a su cargo, a fin de establecer su estado de ejecución y de ser presentada a su jefe inmediato.

NOTA: Este documento no es válido, si la identificación no es correcta

Atentamente,

Subcomisario **FREDY BOTERO RESTREPO**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Caldas

Carrera 25 No. 32 – 50
Teléfono 8982900
decal.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Manizales, 20 de enero de 2026.

CERTIFICADO N° 010

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA PERSONERÍA DE MANIZALES

En cumplimiento de la delegación dada por el Personero Municipal mediante la Resolución No 133 del 10 de junio de 2020, la Resolución No 235 del 13 de junio de 2023 y las funciones que le otorga el Acuerdo Municipal 1201 de 2025

HACE CONSTAR:

Que revisados los contratos que se encuentran en el archivo de la Entidad del año 2025, se pudo constatar que el abogado **ALFONSO POSADA PICO** identificado con la cédula Nº **88.270.205, CÚCUTA** prestó sus servicios en esta Agencia del Ministerio Público Local, que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación o subordinación o dependencia.

Las condiciones contractuales desarrolladas, se relacionan a continuación:

Contrato No. 055-2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, MEDIO AMBIENTE E INGENIERÍA -CEMAI- EN ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS DENTRO DEL DESARROLLO DEL MARCO MISIONAL DE LA ENTIDAD DEFINIDO EN EL ACUERDO 0653 DE 2006".

Duración: CINCO MESES Y CATORCE DIAS
Fecha de inicio 16/07/2025
Fecha de finalización 30/12/2025
Valor del contrato VENTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISICENTOS SESENTA Y UN PESO MCTE ($22.266.661);
Estado actual del contrato: Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo al Personero Delegado Grado O3 del Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de la Ingeniería - CEMAI en la atención y resolución de los asuntos jurídicos que conlleven complejidad cuando estos lo requieran.

2. Apoyo jurídico en la verificación de los procesos de contratación estatal desarrollados por la administración municipal, estén ajustados al presupuesto del municipio en su respectiva vigencia, así mismo que se encuentren publicados en debida forma dentro de las plataformas digitales que garantizan el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

3. Recepción de quejas de la ciudadanía referentes a la contratación estatal, con el objeto de realizar la proyección de informes para la aprobación del Personero Delegado 03 del área CEMAI con el fin de que este inicie las investigaciones a que hubiere lugar o la remisión de dichos informes a los órganos de control correspondientes.

4. Apoyar la resolución de consultas de orden jurídico planteadas por los ciudadanos, funcionarios o cualquier persona con interés legítimo en temas propios del Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de la Ingeniería - CEMAI.

5. Proyectar y/o revisar derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y otro tipo de acciones jurídicas y constitucionales que permitan garantizar la protección de los Derechos Humanos, económicos, sociales y culturales que por las características especiales le sean asignadas por el Personero Delegado Grado 03 del Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de la Ingeniería- CEMAI.

6.Verificar situaciones específicas que le sean requeridas por el Personero Delegado Grado 03 del Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de la Ingeniería - CEMAI para definir acciones de alto impacto en favor de los intereses fundamentales de la ciudadanía manizaleña.

7. Apoyar en la proyección de informes, elaboración de actas, documentos matrices u otros tipos documentales que le sean requeridos por el Personero Delegado Grado 03 del Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de la Ingeniería - CEMAI de manera interna o externa.

8. Cuando el Personero Delegado Grado 03 del Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de la Ingeniería - CEMAI lo requiera, brindar orientación jurídica al personal asistencial, practicantes y judicantes adscritos a las referidas áreas en dudas o inquietudes asociadas a los asuntos de orden misional que les son asignados para trámite.

9. Acompañar al Personero Delegado Grado 03 del Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de la Ingeniería - CEMAI en las actividades institucionales que se encuentran determinadas en el Plan Estratégico de la Entidad.

10. Atendiendo el riesgo de pérdida de información del sistema de gestión documental de la Entidad y demás datos con carácter reservado o confidencial a los que tendrá acceso el contratista así como la necesaria interacción con los usuarios internos y externos y en aplicabilidad del principio de coordinación, la prestación del servicio se deberá realizar de manera personal y directa en las instalaciones de la Entidad o en los espacios en los que esta preste sus servicios en los tiempos, plazos y condiciones que sean necesarios para alcanzar un cabal cumplimiento del objeto del contrato previa coordinación que se realice con el supervisor de las obligaciones.

11. Cumplir con cada una de las asignaciones dentro de los términos legales o en su defecto dentro de los tiempos requeridos por el Personero delegado.

12. las demás que le sean asignadas por el supervisor

La presente constancia se expide los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) a solicitud del interesado.

Atentamente,

MARIA ROSARIO MARTÍNEZ CARMONA
Directora Administrativa Encargada
Mediante Resolución Interna Nro.472 del 23/12/2025.
Personería Municipal de Manizales.

Proyecto: Laura Maria Vasquez Ramirez- Abogada contratista

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ALFONSO

APELLIDOS:
POSADA PICO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUÍZ OREJUELA

UNIVERSIDAD
DE MANIZALES

FECHA DE GRADO
26 de junio de 2015

CONSEJO SECCIONAL
CALDAS

CEDULA
88270205

FECHA DE EXPEDICION
07 de septiembre de 2015

TARJETA N°
262384

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ALFONSO POSADA PICO**, identificado(a) con número de documento **88270205** y tarjeta profesional No. **262384**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 02 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c41f455a4a7a3b2640771fe85299f7747a7f59dcc72b427dd224c63642133175**
Documento generado en 02/01/2026 12:34:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1692297

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ALFONSO POSADA PICO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **88270205**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	07/09/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	262384	07/09/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Andres Conrado Parra Rios

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa51abb93c82ed1660b0834991261e8a5432797835148391642O9c7c76308c75**

Documento generado en 02/01/2026 12:35:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACION DE LA POBLACION Y ACTUALIZACION DE DERECHOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2AR-FR-0058		
Fecha: 21-11-2019	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES	
Versión: 1		

SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE DE AFILIACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) ALFONSO POSADA PICO identificado (a) con cédula de ciudadanía No 88.270.205, se encuentra afiliado (a) en calidad de Titular Cotizante en estado de afiliación ACTIVO, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policia Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado de INTENDENTE con estado ASIGNACION DE RETIRO.

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policia Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), de conformidad con lo descrito en el **DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. REGÍMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**

La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Manizales a los 05 días del mes de enero 2026. Valida por 180 días calendario.

Atentamente,

Dayana Díaz V

Patrullera DAYANA ALEXANDRA DIAZ VALDES
RESPONSABLE AFILIACION EN SALUD

Powered by CamScanner

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALFONSO POSADA PICO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **88270205,** se encuentra afiliado/a desde **03/07/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la base de datos de Excepción de afiliación al Sistema de Seguridad Social

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE INDENTIFICACIÓN	88270205
NOMBRES	ALFONSO
APELLIDOS	POSADA PICO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	FECHA_DE_AFILIACIÓN	TIPO
ACTIVO	R ESPECIAL	16/04/2014	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/09/2026 12:00:50	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen de Excepción y/o Especial, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a la **Fecha de Afiliación** esta hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la entidad.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos BDEX, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la misma, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las entidades que hacen parte de este Regimen.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema

General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las entidades del Regimen de Excepción y/o Especial y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la entidad donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALFONSO POSADA PICO
IDENTIFICACIÓN:	CC-88270205
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
FECHA DE PAGO:	2025-12-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO FALABELLA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35541642
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35541642
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.400	$ 8.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	$ 464.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/02/2026

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:44 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **88270205**

Apellidos y Nombres: **POSADA PICO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 11:11:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88270205** y Nombre: **ALFONSO POSADA PICO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131585835** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287347997

PIB
11:14:16

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFONSO POSADA PICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88270205:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 11:15:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88270205
Código de Verificación	88270205260102111555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 88270205 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 11:51 AM

Código Verificación: **CKVMZD1Q85**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

(Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019)

El (la) suscrito(a) Alfonso Posadas Pico identificado (a) con cédula No. 88270205 expedida en Cúcuta Norte de Santander y fecha de expedición 08 de febrero del 2002, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Director Administrativo de la Personeria Municipal de Manizales, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Manizales, a los 02 días del mes de enero del año 2026.

Firma 

Nombre ALFONSO POSADA PICO

No Identificación 88270205

Célular 3217665799

Email: alfonsoposadap08@hotmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:05 horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **88270205,** Apellidos y Nombres **POSADA PICO ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **personeria de manizales**, con NIT **900004592-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188459941

(415)7707212489984(8020) 000014118845994 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 2 7 0 2 0 5	0	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 7 0 2 0 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Villamaria 8 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POSADA	PICO	ALFONSO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal
CL 43 # 1 - 348 CONJ Terracota casa 98

42. Correo electrónico oepp200@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 6 0 0 1	3 2 1 7 6 6 5 7 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 0 6 1 7	0 0 1 0	2 0 0 5 0 1 0 6	0 0 2 0	4 7 8 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POSADA PICO ALFONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-12-2025 02:31:19PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Posada	Pico	Alfonso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 88270205	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 88270205 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 17 MES 06 AÑO 1983		CALLE 43 N 1 348 Conjunto cerrado Terranova			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	MANIZALES		
MUNICIPIO	CUCUTA	TELÉFONO		EMAIL	alfonsoposadap08@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	11	2022	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	03	2020	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2015	262384

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPANOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2003	*Día*	09	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO 06	*DEPENDENCIA* ADMINAISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 25 32 50					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	21	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Manizales 22 Diciembre 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Manizales, 20 ene 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-07-08 12:08

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALFONSO		POSADA	PICO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	88270205

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CUCUTA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE MANIZALES

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Dirección	["Carrera 22 18-21 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$100.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$100.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	$380.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Manizales, Caldas, 09 de enero de 2026

Señores

PERSONERÍA DE MANIZALES

Manizales

Asunto: Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades

Yo, ALFONSO POSADA PICO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 88270205expedida en Cúcuta Norte de Santander, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la misma norma, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas

Atentamente,

Firma:

Nombre: ALFONSO POSADA PICO

Cédula: 88270205

Correo: alfonsoposadap08@hotmail.com

CLÍNICA FAME IPS SA
NIT: 900009347
Código Prestador: 170010173801
Ciudad Manizales
Carrera 21 # 23-26 MANIZALES CALDAS
clinicafameips@hotmail.com
Tel: 8821222
Cel: 3213788012

CERTIFICADO

Fecha y hora: 22-09-2025 02:07 PM
Identificación: CC 88270205
Paciente: ALFONSO POSADA PICO
Entidad: Res Policia Nacional

Certificado:

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CONCEPTO DE APTITUD: Aplica para EXAMEN DE INGRESO CON PARTICULAR

CARGO: ABOGADO

Sin limitaciones para el cargo: X
Con limitaciones para el cargo:

CONCEPTO DE APTITUD APOYADO EN EL PERFIL PARA EL CARGO:SI_X__ NO___

EL CONCEPTO DE APTITUD SE EMITIO A PARTIR DE: (Marcar con un equis (x) los que aplique)

EXAMEN MEDICO:
Tamizaje de Audiometría: SATISFACTORIO
Tamizaje de Espirometría:
Tamizaje de Visiometría: SATISFACTORIO
Examen Optométrico:
Electrocardiograma:
Evaluación Osteomuscular: SATISFACTORIO
Evaluación Dermatológica: SATISFACTORIO
Evaluación Trabajo en Alturas:
Evaluación Manipulación de alimentos:
Evaluación Cardiovascular: SATISFACTORIO
Evaluación Abdominal: SATISFACTORIO

EXAMEN DE RETIRO: Sospecha de: (Marque con una equis (x) según corresponda)

Secuela Accidente laboral no reportado: NO
Enfermedad Profesional: NO
Enfermedad común agravada por el trabajo: NO

CLÍNICA FAME IPS SA
NIT: 900009347
Código Prestador: 170010173801
Ciudad Manizales
Carrera 21 # 23-26 MANIZALES CALDAS
clinicafameips@hotmail.com
Tel: 8821222
Cel: 3213788012

CERTIFICADO

SE ENTREGA REMISIÓN PARA LA EPS: NO
SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGÍCA SUGERIDOS: NINGUNO

EXAMEN LABORAL DE: INGRESO
SATISFACTORIO PARA REALIZAR TRABAJO ASIGNADO
RECOMENDACIONES USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL,CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS DE SST, INFORMAR CAMBIOS DE SALUD Y ACCIDENTES LABORALES, NO SE EVIDENCIAN HERNIAS NI EVENTRACCIONES EN ESTE ESTUDIO, HIGIENE POSTURAL. ACATAR NORMAL DE SEGURIDAD, PAUSAS ACTIVAS.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: autorizo al (a/el)Doctor(a) abajo mencionado (a) a realizar en mi, examen y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registro en este documento, (el) (la)Doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza, el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y los riesgos para el exámen médico y/o paraclinico(s) ocupacional (es) a partir de la respectiva historia clinica antes de la respectiva toma de pruebas.Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que realizara el (los) exámenes.Fui informado de las medidas que tomará la institución para proteger la confidencialidad de los resultados, las respuestas dadas por éstas son verídicas y son completas, autorizo a la entidad para que suministre a mi empresa donde trabajo y/o entidades contempladas en la legislación vigente para que suministre éste documento para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional y para las situaciones que lo ameritan.

Profesional que realizó el certificado:

Dr Juan de J. Ospina A
Especialista en Gerencia
de Salud Ocupacional
Reg Dptal 1179 Reg Nal 8740

Juan de Jesus Ospina Aguirre
CC: 10084706 **RM: 8440**
SALUD OCUPACIONAL

Manizales Caldas, Enero de 2026

Doctor:
JUAN PABLO OSORIO GALLO
PERSONERO MUNICIPAL
Municipio de Manizales

Referencia: Propuesta de trabajo para la prestación de servicios profesionales

Con la presente respetuosamente me permito presentar mi propuesta de trabajo para prestar los servicios profesionales en la delegada de ***PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL, MEDIO AMBIENTE E INGENIERÍA*** de la Personería de Manizales, realizando las siguientes funciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Brindar apoyo al Personero Delegado Grado 03 DE LA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL, MEDIO AMBIENTE E INGENIERÍA en la atención y resolución de los asuntos jurídicos que conlleven complejidad, cuando estos lo requieran.
2. Apoyo jurídico en la verificación de los procesos de contratación estatal desarrollados por la administración municipal, estén ajustados al presupuesto del municipio en su respectiva vigencia, así mismo que se encuentren publicados en debida forma dentro de las plataformas digitales que garantizan el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.
3. Recepción de quejas de la ciudadanía referentes a la contratación estatal, con el objeto de realizar la proyección de informes para la aprobación del Personero Delegado 03 DE LA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL, MEDIO AMBIENTE E INGENIERÍA con el fin de que este inicie las investigaciones a que hubiere lugar o la remisión de dichos informes a los órganos de control correspondientes.
4. Apoyar la resolución de consultas de orden jurídico planteadas por los ciudadanos, funcionarios o cualquier persona con interés legítimo en temas propios DE LA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL, MEDIO AMBIENTE E INGENIERÍA
5. Proyectar y/o revisar derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y otro tipo de acciones jurídicas y constitucionales que permitan garantizar la protección de los Derechos Humanos, económicos, sociales y culturales que por las características especiales le sean asignadas DE LA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL, MEDIO AMBIENTE E INGENIERÍA
6. Verificar situaciones específicas que le sean requeridas por el Personero Delegado Grado 03 de la DE LA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL, MEDIO AMBIENTE E INGENIERÍA para definir acciones de alto impacto en favor de los intereses fundamentales de la ciudadanía manizaleña.
7. Apoyar en la proyección de informes, elaboración de actas, documentos matrices u otros tipos documentales que le sean requeridos por el Personero Delegado Grado 03 de manera interna o externa.
8. Cuando el Personero Delegado Grado 03 del DE LA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL, MEDIO AMBIENTE E INGENIERÍA se requiera, brindar orientación jurídica al personal asistencial, practicantes y judicantes adscritos a las referidas áreas en dudas o inquietudes asociadas a los asuntos de orden misional que les son asignados para trámite.
9. Acompañar al Personero Delegado Grado 03 DE LA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL, MEDIO AMBIENTE E INGENIERÍA en las actividades institucionales que se encuentran determinadas en el Plan Estratégico de la Entidad.
10. Atendiendo el riesgo de pérdida de información del sistema de gestión documental de la Entidad y demás datos con carácter reservado o confidencial a los que tendrá acceso el contratista así como la necesaria interacción con los usuarios internos y externos y en aplicabilidad del principio de coordinación, la prestación del servicio se deberá realizar de manera personal y directa en las instalaciones de la Entidad o en los espacios en los que esta preste sus servicios en los tiempos, plazos y condiciones que sean necesarios para alcanzar

un cabal cumplimiento del objeto del contrato previa coordinación que se realice con el supervisor de las obligaciones.

11. Apoyar el archivo de los documentos del área de CEMAI
12. Cumplir con cada una de las asignaciones dentro de los términos legales o en su defecto dentro de los tiempos requeridos por el Personero delegado.
13. las demás que le sean asignadas por el supervisor

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL, MEDIO AMBIENTE Y DE INGENIERÍA EN ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS DENTRO DEL DESARROLLO DEL MARCO MISIONAL DE LA ENTIDAD

Plazo de Ejecución del Contrato: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de la vigencia actual.

Valor Total de la Propuesta: **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREITA Y TRES PESOS MCTE MCTE($29.333.333)**

Forma de pago: el valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: Para el mes de Enero se cancelará UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($1.333.333) , por los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2026 por valor cada uno de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000) previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en las que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales

Tipo de vinculación: Prestación de servicios profesionales

Garantía del trabajo:, motivación, ganas de aprender, energía, responsabilidad, conocimiento y cumplimiento en la entrega de la labor encomendada.

Anexos: Hoja de vida y sus correspondientes anexos.

Cordialmente,

ALFONSO POSADA PICO
Cc: 88.270.205
Dirección: Calle 43 1-348
Teléfono: 3217665799
Correo: alfonsope08@hotmail.com

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MANIZALES, **02/01/2026**
CALDAS,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALFONSO POSADA PICO** con **Cédula de Ciudadanía** número **88270205**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550086100200129**
Fecha de apertura	**06/05/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA